



Universidad Nacional de
Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 27 DE FEBRERO DE 2020

VISTO: la necesidad de conformar las Comisiones Asesoras Permanentes del Departamento de Educación correspondiente al periodo 2019-2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DISPPCD-ELUJ:0000013-20 se aprobó la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes del Departamento.

Que la formación de las comisiones quedó abierta para los lugares titulares y suplentes que no hayan sido designados.

Que el Claustro de Estudiantes por la Lista 110 presento sus representantes.

Que corresponde incorporar los mismos a las respectivas Comisiones.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a las Comisiones Asesora Permanentes del Departamento de Educación a los representantes por el Claustro de Estudiantes - Lista 110, según se detalla a continuación:

Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos:

LISTA 105

TITULAR:

EVELYN STEFANÍA MOREIRA

SUPLENTE:

MARÍA CANDELA CABRE ROIG

Comisión Asesora Permanente de Extensión:

TITULAR:

ANDRÉS FILGUEIRAS

SUPLENTE:

CECILIA ELIZABETH MARCO

Comisión Asesora Permanente de Investigación:

TITULAR:

AGUSTINA AYELÉN PÉREZ

SUPLENTE:

NATALIA LORENA PASSAFARO

Comisión Asesora Permanente de Posgrado:

TITULAR:

AILEN PAOLA FLORES

SUPLENTE:

BELÉN NORMA PUEBLA

Comisión Asesora Permanente de Presupuesto y Finanzas:

TITULAR:

ETEL ANAHÍ SANTANA

SUPLENTE:

SUSANA DEL CARMEN VALDEZ

Comisión Asesora Permanente de Interpretación y Reglamento:

TITULAR:

MARÍA CRISTINA DE MIGUEL

SUPLENTE:

SOLEDAD ELIZABETH RODRIGUEZ

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPPCD-ELUJ:0000018-20